

Acta No.17

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el día 09 de enero de 2020.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:17 (doce horas con diecisiete minutos) del día 09 (enero) del mes de enero del año 2020 (dos mil veinte), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; María de la Luz Ronce Ronce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profra. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Coreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Lilitiana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Galván Turrubiate, Décima Tercera Regidora; P. Karla Beatriz Tello Arellano, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando por motivos de salud la Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario del R. Ayuntamiento confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**. Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 18 de diciembre de 2019; **Quinto Punto**. Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**. Propuesta de la C. Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, sobre la integración del Consejo de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera Policial de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; **Séptimo Punto**. Asuntos

Generales, Octavo Punto. Plausura de la Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 18 de diciembre de 2019, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a la lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, menciona que se recibió el siguiente asunto, 1.- Escrito presentado por el Director de contabilidad y egresos sobre el estado de la situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de diciembre de 2019, conforme a la Ley Gubernamental, comunicando el C. Secretario del R. Ayuntamiento que este asunto será turnado a la comisión de hacienda y administración pública para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, continuando con el desahogo del Sexto Punto, Referente a la propuesta de la C. Presidenta Municipal, para aprobación en su caso, sobre la integración del Consejo de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera Policial de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, continúa con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien menciona que en los términos de lo dispuesto por la Ley Estatal, del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policial y la normatividad interna de la Dirección, la operación del Servicio Profesional de Carrera Policial en el Municipio, quedará a cargo del Consejo de Honor y Justicia. el cual tendrá las siguientes atribuciones: La aplicación del Reglamento en mención, así como la ejecución de los convenios de coordinación y acuerdos que se suscriban en materia de Seguridad Pública por la autoridad Municipal. Es el órgano colegiado que tiene a su cargo el desarrollo, implementación, ejecución y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial y dictaminará sobre la selección, admisión, desempeño, estímulos, recompensas y sanciones a que se hagan acreedores los policías de carrera, evaluará a los participantes, sus expedientes, hoja de servicio y demás requisitos establecidos para ello. Este Consejo será autónomo en su funcionamiento y resoluciones; gozará además, de las más amplias facultades para desarrollar, resolver y dictaminar todo lo referente al proceso del Servicio Profesional de Carrera Policial. Por lo que en los términos del Artículo 103, se propone de la siguiente manera: Presidente, Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal; Secretario Técnico, Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, Vocales: C. Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad

Pública y Protección Ciudadana; el Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, C. Javier Armando Esparza Pantoja, Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Lic. Arturo Sánchez, Director de tránsito y Movilidad Urbana; Comisario. Juan Carlos Alarcón de León, Director de la Academia de Policía; C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Contralor Municipal; C. Ismael Domínguez Saldaña, Jefe del Departamento de asuntos Internos; C. Rolando Domínguez Briceida, Director Operativo de Seguridad Pública; y dos policías de mayor rango y antigüedad, terminada la presentación de este punto se le concede el uso de la voz a el Séptimo Regidor quien comenta que nuevamente a él y a la Octava Regidora se les excluye en la entrega de la información a tratarse en la sesión, respondiendo el C. Secretario del R. Ayuntamiento que la información se entregó a todos los integrantes y muestra el reporte emitido por el sistema del correo, asimismo el C. Síndico Municipal menciona que la información se envía para que se valore, indicando que es tema de reglamentación, y se tiene el cotejo del reporte de que se envió al correo electrónico de todos los integrantes del Pleno, una vez aclarado lo expuesto por el Séptimo Regidor, el C. Secretario del R. Ayuntamiento somete a consideración del Pleno la Integración del Consejo, tomándose el siguiente acuerdo: 60 Se Aprueba por Unanimidad la Integración del Consejo de Honor y Justicia del Servicio Profesional de Carrera Policial de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el cual estará integrado de la siguiente manera, Presidente, Lic. Omar Enrique Castañeda González, Síndico Municipal, Secretario Técnico, Lic. Euriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, Vocales: C. Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor y Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; el Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública; C. Javier Armando Esparza Pantoja, Director General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Lic. Arturo Sánchez, Director de tránsito y Movilidad Urbana; Comisario; Juan Carlos Alarcón de León, Director de la Academia de Policía; C. P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Contralor Municipal; C. Ismael Domínguez Saldaña, Jefe del Departamento de asuntos Internos; C. Rolando Domínguez Briceida, Director Operativo de Seguridad Pública, y dos policías de mayor rango y antigüedad, comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Director de Tránsito y Fialidad Municipal para que proceda en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto. consistente en Asuntos Generales se le concede la voz al Séptimo Regidor quien propone tomar un acuerdo para ceder los cajones de estacionamiento de la parte trasera en el

estacionamiento incluyendo el edificio en donde se encuentra Salud Municipal, por lo que resta del mes, y hasta el 15 de Febrero del 2020, lo anterior para los ciudadanos que vienen a realizar el pago de impuesto predial, y que al personal de Presidencia se le permita acceso al área del estacionamiento del Parque la Esperanza, además de analizar el que se permita utilizar el área de estacionamiento de la cara frente al edificio de la Presidencia ya que es mucha la afluencia de ciudadanos; continuando con el mismo tema, la Quinta Regidora comenta que la propuesta es buena como medida provisional, y es bueno tener algunas restricciones, indicando que podría ser para las personas de la tercera edad y/o con alguna discapacidad, a lo que el C. Síndico Municipal comenta que considera viable esta propuesta salvo lo referente a la calle Francisco D. Madero, debido a la afluencia en la circulación, y es la ruta del transporte público que utilizan estos espacios, y solamente hacer una revisión por parte de Oficialía Mayor de los cajones que se pueden poner a disposición, asimismo la Décimo Primera Regidora propone que se puede habilitar el Paseo Independencia como área de estacionamiento de los Regidores, a lo que el C. Síndico Municipal comenta que con las áreas ya habladas son suficientes; una vez analizado el tema el H. Cabildo toma el siguiente acuerdo 61.- *Se Aprueba por Unanimidad para que a la brevedad, y hasta el día 15 de febrero de 2020, se asigne el mayor número de cajones para estacionarse en el área trasera de esta Presidencia Municipal, para que sean utilizados por las personas con discapacidad, personas de la tercera edad y/o quien lo requiera de manera justificada, siempre y cuando estas asistan a realizar trámite y/o pago correspondiente de sus contribuciones.- Comuníquese el presente acuerdo al Oficial Mayor y Tránsito Municipal para que proceda en consecuencia.;* Por último en desahogo del Octavo Punto, el C. Secretario procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- *Se da por terminada la sesión, siendo las 12:32 horas del día de su inicio.- Damos Fé.-*-----

P. Alma Marina Vitela Rodríguez
Presidenta Municipal

Lic. Omar Enrique Pasterñeda González
Síndico Municipal

*P. María de la Luz Donce Donce
Primera Regidora*

*P. Manuel Jaquez Reyes
Segundo Regidor*

*Profra. María del Refugio Lugo Licerio
Tercera Regidora*

*P. Maximiliano Olvera Oreño
Cuarto Regidor*

*P. Ma. Elda Hernández Flores
Quinta Regidora*

*P. Francisco Bardán Ruelas
Séptimo Regidor*

*P. María Aideé Lilitana Román Vázquez
Octava Regidora*

*P. Juan Moreno Espinoza
Noveno Regidor*

*P. Estrella Morón García
Décima Regidora*

*P. Sandra Vázquez Hidalgo
Décima Primera Regidora*

*P. Juan Francisco Bueno Flores
Décimo Segundo Regidor*

*P. Hortencia Galván Turrubiate
Décima Tercera Regidora*

*P. Karla Beatriz Tello Arellano
Décima Cuarta Regidora*

*P. Julio Ramírez Fernández
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Euriel Abraham Rosas Correa
Secretario del R. Ayuntamiento*